LA SUSCRITA NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CITYEVENTOS SAS

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ MIRIAM MENDOZA SARAY**, Identificada con la C.C. 21.178.141 de Acacías - Meta, presto sus servicios como Apoyo logístico en Eventos de la empresa, durante el periodo comprendido desde el diez (10) de marzo del 2024, al quince (15) de noviembre de 2024, desempeñando sus funciones con responsabilidad y puntualidad.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (12) días del mes de febrero del 2025.

Cordialmente.

CITYEVENTOS AC SAS
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES A SU ALCANCE

CERTIFICA

Que la señora Luz Miriam Mendoza Saray, Identificada con la C.C. 21.178.141 de Acacias, presto sus servicios de Apoyo logístico en los eventos de la empresa, desde el diez (10) de abril del 2023 al diez (10) de septiembre de 2023, desempeñando sus funciones con responsabilidad.

Se expide en la ciudad de Acacias (Meta) a los (20) días del mes de diciembre del año 2023.

CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.178.141

MENDOZA SARAY
APELLIDOS

LUZ MIRYAN
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1968
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1987 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-5200500-69157952-F-0021178141-20070516 04178 07136A 02 231228885

1020-7.10

LA SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL DE ACACÍAS – META

En virtud de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el articulo 29 literal f numeral 6 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.3.2.3.2 del Decreto 1158 de 2019 pormedio del cual se adiciona el capítulo 3 al título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, los alcaldes municipales son las únicas autoridades competentes para expedir los certificados de residencia, en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, que aspiren acceder a labores como mano de obra no calificada. Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en: Censo electoral, Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben y libros de afiliados a juntas de acción comunal, debidamente registrados ante el ente de control y vigilancia, siempre y cuando el ciudadano lleve más de un año inscrito en los mismos. Que conforme a lo expuesto anteriormente procede el Alcalde Municipal bajo el DECRETO 100 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, delegar en el titular de la **Secretaría Privada** o su encargado, o quien haga sus veces la facultad de expedir los certificados de residencia del Municipio de Acacías, concordante con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012.

CERTIFICA

Que, **LUZ MIRYAN MENDOZA SARAY**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **21178141** expedida en **Colombia, Meta, Acacías**, con dirección de residencia **C 24 19 41 51 Bq 6 AP 402 PALMAR DE JERUSALEM** del barrio **Palmar de Jerusalem**, UPZ **4**.

Es residente en el Municipio de Acacías, Meta.

Certificado Válido

N° 519795

La presente certificación se expide a solicitud escrita del interesado(a).

Dada en Acacías, Meta, a los 29 de octubre de 2025

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 29 de abril de 2026.

Trámite No. 519795 Trámite No. 519795 Trámite No. 519795 Trámite No. 519795 Trámite No. 519795

MPS:sign2025//: Mario Aurelio Pedroza Sandoval
Secretario Privado

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio:
https://residencia.acacias.gov.co/consulta-tramite, digita el siguiente numero de certificado: **519795**
o escaneado el código QR impreso en este certificado

La República de Colombia

y en su nombre:

El Colegio Camilo Torres

Autorizado por la Gobernación del Dpto. del Meta, según Resolución No.1798 de Septiembre 3 de 1990.proferida con facultad en el Artículo 57 Decreto 84 de 1988

COLEGIO CAMILO TORRES — Confiere a — CIENCIA — JUSTICIA

Luz Dicxon Mendoza Soray

Identificado(a) con C.C. No. 21.78.11 expedida en Acacias

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional en ACACIAS META según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario General Colegio Camilo Torres

COLEGIO CAMILO TORRES — SECRETARIA — Acacias - Meta

COLEGIO CAMILO TORRES — RECTOR — Acacias - Meta

Acacias, 1º de Diciembre de 1990.

Registrado al folio 136-17 Libro de Registro No. 2

Secretaría de Educación

Dado en Villavicencio, 14 de Enero de 19[illegible]

INSTITUCION COLEGIO " CAMILO TORRES " DE ACACIAS.

DIRECCION Calle 11 # 24-44 Barrio "El Dorado "

JORNADA MAÑANA .

Inscripción S.E. No. 5212057

Inscripción D A N E No. 350006000871

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de ACACIAS. a los 1º días del mes de DICIEMBRE del año 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO CAMILO TORRES .

Institución aprobada hasta 1.995 en el Nivel de Educación Media vocacional y autorizada por LA GOBERNACION DEL META . para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según resolución No. 1798 de Septiembre 3 de 1.990.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: MENDOZA SARAY LUZ MIRYAN .

c.c # 21.178.141 expedida en Acacías.

Es copia tomada del Libro de Actas generales del grado. Folio No. 02

Acta No. 001 de Fecha DICIEMBRE 1º de 1.990. que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de ARDILA GUZMAN JOSE NOLBERTO y se cierra con el nombre de ROJAS HERNANDEZ OLGA LUCIA .

Firmada y Sellada por EULOGIO HONORIO RODRIGUEZ BELTRAN. (Rector-a) y AURORA PEÑA SERRANO. (Secretario-a)

Dada en ACACIAS. a los 1º días del mes de DICIEMBRE de 19 90

RECTOR(A)

C.C. No. 19.070.066 de Bogotá D.E

Firmada y Sellada

SECRETARIO(A)

C.C. No 21.173.189 de Acacías.

Firmada y Sellada.

Powered by CamScanner

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El/La suscrito (a) **LUZ MIRIAN MENDOZA SARAY** identificado (a) con C.C No. 21178141 con fecha de expedición Día 14 Mes diciembre Año 1987, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Acacias, con Nit. 892.001.457-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Acacías el Trece (13) de Mayo de 2026



NOMBRE: LUZ MIRIAN MENDOZA SARAY
C.C No. 21178141 expedida en Acacías.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.014.661.375

Apellidos
DUARTE MUÑOZ

Nombres
DAVID SANTIAGO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M



Fecha de nacimiento
26 DIC 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
07 FEB 2024, ACACIAS

Firma

Fecha de expiración
07 FEB 2034

Escaneado con CamScanner

.GO

041535031



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL041535031252005<<<<<<<<<<<
0512262M3402074COL1014661375<2
DUARTE<MUNOZ<<DAVID<SANTIAGO<<

Escaneado con CamScanner

Codigo Dane 150006000438

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institucion Educativa
Pablo Emilio Riveros
Acacías - Meta

En la ciudad de Acacías - Meta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024, el Rector y Secretaria proceden a formalizar la graduación de los estudiantes de CICLO VI de Educación de Adultos Jornada Nocturna de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PABLO EMILIO RIVEROS" DE ACACÍAS - META,** institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica de Educación de Adultos, y autorizada por la Secretaria de Educación del Meta para otorgar el título de **BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA**, según Resolución **No. 6496** del 11 de Noviembre de 2014, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de Educación de Adultos, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** a los graduandos cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Duarte Muñoz David Santiago

Identificado (a) con la C.C. No. 1.014.661.375 expedida en Acacías - Meta

Esta acta es tomada del Acta General de Graduación No. 105 de noviembre 30 de 2024, que consta de cuarenta y dos (42) estudiantes graduados que comienza con los apellidos y los nombres de **ACOSTA MEDINA ANDRÉS FELIPE** y se cierra con el nombre de **VÁSQUEZ CLAROS YORLEY KARINA.** En constancia se firma la presente, por el rector y secretaria de la institución, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Dado en Acacías (Meta), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2024.

FIRMADO POR:

FREIRO ARIEL REY MORALES
C.C. No. 19.470.032 de Bogotá D.C.
Rector

COLPER

CLAUDIA YINETH GALINDO CAMELO
C.C. No. 52.708.631 de Bogotá D.C.
Secretaria

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS

Acacías - Meta

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según el Artículo 2.3.3.3.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y la Secretaría de Educación del Meta según Resolución No. 6496 de noviembre 11 de 2014

COLPER

CONFIERE A:

Duarte Muñoz David Santiago

Identificado (a) con la C.C. No. 1.014.661.375 expedida en Acacías - Meta

EL TÍTULO DE:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos de Educación Media Académica de formación para Adultos; según el plan de estudios y programas vigentes.

FREDDY ISMEL REY MORALES
C.C. No. 15.479.032 de Bogotá D.C.
Rector

CLAUDIA YINETH GALINDO CAMELO
C.C. No. 52.708.631 de Bogotá D.C.
Secretaria

Institución Educativa Pablo Emilio Riveros
Acacías - Meta

Anotado al Folio 06 Libro de Registro No RD24 Acta No. 105

Dado en Acacías (Meta), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2024.

No se requiere registro en la Secretaría de Educación del Meta, según el Artículo 2.3.3.3.5.5 del Decreto Nacional Reglamentario 1075 de 2015. No requiere sellos según el Artículo 11 del Decreto Nacional 2150 de 1995

Scanned with CamScanner

DAKOTA SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS

CERTIFICACION

El suscrito **ORLANDO PIMIENTA AREVALO** actuando en calidad de representante legal de la empresa Servicios y Suministros DAKOTA SAS. Con NIT: 901402056-6, con domicilio calle 16 # 21 62 barrio cooperativo, Acacias Meta certifico que el señor **DAVID SANTIAGO DUARTE MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.661.375, presto sus servicios en nuestra empresa desde el 6 de enero del 2024 hasta el 30 de marzo de 2024 en el cargo de **APOYO LOGISTICO** desempeñando sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

Dado a los 2 días del mes de Abril de 2024 a solicitud del interesado

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE. LEGAL:
NOMBRE: ORLANDO PIMIENTA AREVALO
NIT: 901402056-6
serviciosdakotasas@gmail.com

CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

NIT: 900353430-3

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAR DE LA CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

CERTIFICA

Que el señor **DAVID SANTIAGO DUARTE MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.014.661.375 de Acacias – Meta trabajó en la corporación como apoyo logístico para el siguiente evento.

- **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META.** Del 8 al 12 de abril de 2025.

Se expide la presente en el municipio de Acacías, Meta el 18 de abril de 2025, a solicitud del interesado.

ANDERSON GONZALEZ OVALLE
representante legal
Corporación circulo de calidad

Mz R Casa 1 Barrio
Villamanuela Tel: 3212152635
circuloccc@gmail.com
Facebook: Corporación Circulo de Calidad

CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

NIT: 900353430-3

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAR DE LA CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

CERTIFICA

Que el señor **DAVID SANTIAGO DUARTE MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.014.661.375 de Acacias – Meta trabajó en la corporación como apoyo logístico para el siguiente evento.

- **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS COMUNALES 2024 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.** Del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en el municipio de Acacías, Meta el 20 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado.

ANDERSON GONZALEZ OVALLE
representante legal
Corporación circulo de calidad

Mz R Casa 1 Barrio Villamanuela
Tel: 3212152635
circuloccc@gmail.com
Facebook: Corporación Circulo de Calidad

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El/La suscrito (a) **DAVID SANTIAGO DUARTE MUÑOZ** identificado (a) con C.C No. 1.014.661.375 con fecha de expedición Día 7 Mes febrero Año 2024, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Acacias, con Nit. 892.001.457-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Acacías el día Trece (13) de Mayo de 2026

Santiago Duarte

NOMBRE: DAVID SANTIAGO DUARTE MUÑOZ
C.C No. 1.014.661.375 expedida en Acacías.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 30.508.706
Apellidos
MUÑOZ CABRERA
Nombres
ELIZABETH
Nacionalidad
COL
Estatura
1.53
Sexo
F
Fecha de nacimiento
15 MAYO 1982
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
EL PAUJIL (CAQUETA)
Fecha y lugar de expedición
26 SEPT 2000, FLORENCIA
Firma
Fecha de expiración
28 SEPT 2032


.CO
005570344
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL005570344844001<<<<<<<<<<<
8205155F3209284COL30508706<<<6
MUNOZ<CABRERA<<ELIZABETH<<<<<<

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución 09691 del 27 de julio de 2010, para ofrecer la Educación Formal Regular y de Adultos en todos sus niveles, ciclos y grados.

Confiere a:

Elizabeth Muñoz Cabrera

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 30.508.706 de Florencia

El Título de:

Bachiller Técnico

en comercio con énfasis en contabilidad sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 115 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios

Dado en Medellín el día 11 de diciembre de 2.019

Anotado en el Folio número 14

Libro de Registro número 09

Firma Rector

Firma Secretaria

INSTITUTO ANTIOQUIA

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

No 002

En el acta de Grado No **002** del **11 de Diciembre de 2019**, folio **13**, Numeral **01** del libro **No 05** le fue otorgado a **MUÑOZ CABRERA ELIZABETH**, identificado con **T.I 30508706** de **Florencia-Caquetá**, el título de **Bachiller en la Modalidad Técnica en Comercio con énfasis en Contabilidad Sistematizada**.

El acto fue presidido por el Señor Duván Naranjo Älvarez, Rector y Señora Ángela María Hurtado Tobar, como Secretaria.

Para constancia, firman en Medellín, a los 11 días del mes de Diciembre de 2019.

DUVÁN NARANJO ÁLVAREZ
C.C 1.000.895.578 Medellín-Ant.
Rector

ANGELA MARIA HURTADO T.
C.C 43.097.136 de Medellín-Ant.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 3797 y 3798 del 2017 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley N° 1064 del 26 de Julio de 2006)

CONFIERE A:

Elizabeth Muñoz Cabrera

C.C. N° 30.508.706 de Florencia

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

Auxiliar Administrativo

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1510 HORAS

Director

Director Académico

Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 20 días del mes de Diciembre de 2019

Serial: CV-10060

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar de certificación Técnica Laboral del estudiante: **ELIZABETH MUÑOZ CABRERA**, identificado con documento de identidad número 30.508.706 de Florencia. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica del estudiante; quien participó en el desarrollo de contenidos curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación por suficiencia académica, en áreas específicas a través de Trabajos Dirigidos, Orientados y Evaluados, se aprueban estudios correspondientes al nivel de capacitación Técnica Laboral, otorgando el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** registrado con el serial No. CV-28060, al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ELIZABETH MUÑOZ CABRERA 30.508.706 de Florencia

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con **ELIZABETH MUÑOZ CABRERA,** del programa: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** y cierra con **ELIZABETH MUÑOZ CABRERA,** del programa: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

En constancia se firma y sella la presente por el director, directora académica y secretaria del Instituto.

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Director

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director.

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Dirección Académica

SARA JUDITH ZABALA MARIN
Directora Academica.

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Secretaria

ARACELI URIBE CHAVEZ
Secretaria.

Elb. Stefany H.
Copia Controlada

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que, la señora **ELIZABETH MUÑOZ CABRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 30.508.706** de Florencia, se encuentra vinculada en esta entidad, en la Registraduría Municipal de Acacias - Meta, durante los siguientes periodos:

No.	Resolución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Nombramiento
1	Resolución No.480-11/07/2022 y autorizada por No.18596-11/07/2022	12/07/20222	31/08/2022	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
2	Resolución No.542-31/08/2022 y autorizada por No.23449-29/08/2022	01/09/2022	30/09/2022	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
3	Resolución No.580-30/09/2022 y autorizada por No.26167-23/09/2022	01/10/2022	31/10/2022	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
4	Resolución No.649-31/10/2022 y autorizada por No.29606-31/10/2022	01/11/2022	30/11/2022	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
5	Resolución No.717-01/12/2022 y autorizada por No.33390-30/11/2022	01/12/2022	31/12/2022	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
6	Resolución No.173-04/05/2023 y autorizada por No.9368-03/05/2023	08/05/2023	30/06/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
7	Resolución No.261-30/06/2023 y autorizada por No.13533-30/06/2023	01/07/2023	31/08/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario

8	Resolución No.354-31/08/2023 y autorizada por No.18483-30/08/2023	01/09/2023	30/09/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
9	Resolución No.387-29/09/2023 y autorizada por No.21566-29/09/2023	01/10/2023	31/10/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
10	Resolución No. 492-31/10/2023 y autorizada por No.24993-26/10/2023	01/11/2023	30/11/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
11	Resolución No. 597-30/11/2023 y autorizada por No.27825-30/11/2023	01/12/2023	31/12/2023	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
12	Resolución No. 676-29/12/2023 y autorizada por No.29640-27/12/2023	01/01/2024	16/02/2024	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario

Esta certificación se expide, por solicitud de la interesada en Villavicencio – Meta, a los trece (13) días del mes de febrero de 2024, para su trámite y fines pertinentes.

WILMAR FABIAN SANZ CALLE

Aprobado por: Johanna Paola Rojas Baquero
Revisado por: Keidys Mildreth Polo Madariaga
Elaborado por: María Mónica Jiménez Torres

ADVERTENCIA: *La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada* ***ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ*** *y es* ***INEFICAZ*** *si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones.*

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

NIT 844004821-0

CERTIFICA

Que la señora, **ELIZABETH MUÑOZ CARDENAS**. Identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 30.508.706 de Florencia, Caquetá. Presto sus servicios como **Apoyo Logístico** desde el 27 de octubre del 2018 hasta el 30 noviembre de 2019. En el contrato Numero. 215 de 2018, cuyo objeto fue: DIFUSIÓN Y APLICABILIDAD DE LA LEY EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA EQUIDAD DE GÉNERO. LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ACACIAS.

Labor que desempeño con responsabilidad, honestidad y liderazgo en las funciones asignadas para cumplimiento del objetivo del proyecto.

Para constancia se firma en Acacias Meta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2019. Para anexo a su hoja de vida.

Atentamente;

LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS.
Representante legal

GOLDEN VOLLEYBALL CLUB

Acacías, 6 de noviembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Cordial saludo.

El club Golden Volleyball club, certifica la señora **Que la señora, ELIZABETH MUÑOZ CABRERA.** Identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero **30.508.706** de Florencia, Caquetá. . Presto sus servicios como apoyo logístico en el desarrollo del **"primer torneo abierto de voleibol piso"** que se realizó del 13 de abril de 2024 al 14 de abril de 2024 y el apoyo en el **"I primer torneo internacional de Voleibol"** el cual se desarrolló desde el 2 de noviembre de 2024 al 4 de noviembre de 2024 Demostrando responsabilidad, amabilidad y muy comprometida con su labor.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024

Atentamente.

FREDY HERNAN RAMÍREZ MAHECHA
Representante Legal
Club ***"Golden Volleyball Club"***

ALCALDÍA DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN GOBIERNO
GGOB - F - 71 V9
22/07/2022
Página 1 de 1

1020-7.10

LA SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL DE ACACÍAS – META

En virtud de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el articulo 29 literal f numeral 6 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.3.2.3.2 del Decreto 1158 de 2019 pormedio del cual se adiciona el capítulo 3 al título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, los alcaldes municipales son las únicas autoridades competentes para expedir los certificados de residencia, en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, que aspiren acceder a labores como mano de obra no calificada. Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en: Censo electoral, Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben y libros de afiliados a juntas de acción comunal, debidamente registrados ante el ente de control y vigilancia, siempre y cuando el ciudadano lleve más de un año inscrito en los mismos. Que conforme a lo expuesto anteriormente procede el Alcalde Municipal bajo el DECRETO 100 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, delegar en el titular de la **Secretaría Privada** o su encargado, o quien haga sus veces la facultad de expedir los certificados de residencia del Municipio de Acacías, concordante con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012.

CERTIFICA

Que, **Elizabeth Muñoz Cabrera**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **30508706** expedida en **Colombia, Meta, Acacías**, con dirección de residencia **CL 11 24 01 03 AP 201** del barrio **Dorado Alto**, UPZ **1**.

Es residente en el Municipio de Acacías, Meta.

Certificado Válido

N° 516308

La presente certificación se expide a solicitud escrita del interesado(a).

Dada en Acacías, Meta, a los 15 de septiembre de 2025

Vigencia: Desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 15 de marzo de 2026.

Trámite No. 516308 Trámite No. 516308 Trámite No. 516308 Trámite No. 516308 Trámite No. 516308

MPS:sign2025//: Mario Aurelio Pedroza Sandoval
Secretario Privado

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio:
https://residencia.acacias.gov.co/consulta-tramite, digita el siguiente numero de certificado: **516308**
o escaneado el código QR impreso en este certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.528.577
DUARTE MUÑOZ
APELLIDOS
MARIA VALENTINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-2001
EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUL-2019 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-5200500-01108159-F-1006528577-20191107 0068744245A 4 51811198

Codigo Dane 150006000438

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Pablo Emilio Riveros

Acacías - Meta

En la ciudad de Acacías (Meta), a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2019, se formaliza la graduación de los estudiantes del grado UNDÉCIMO, por el suscrito rector y secretaria de la Institución Educativa "PABLO EMILIO RIVEROS" de Acacías, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta para otorgar el título de **BACHILLER EN LA MODALIDAD TÉCNICO**, según Resolución No. 6496 del 11 de Noviembre del 2014.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

María Valentina Duarte Muñoz

Identificado (a) con C.C. No. 1.006.528.577 expedida en Acacías - Meta

Es fiel copia del Acta General No. 63 de fecha doce (12) de Diciembre de 2019 que consta de 40 estudiantes graduandos que comienza con los nombres y apellidos de **NURY JIMENA ARAQUE CÁCERES** y se cierra con los nombres y apellidos de **JUAN SEBASTIÁN VILLABONA CASTRO**, en constancia se firma la presente por quienes intervinieron.

Dado en Acacías (Meta), a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2019.

No requiere registro de Secretaría de Educación, según decreto 921 de 6 Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmado por:

Lic. FREIRO ARIEL REY MORALES
C.C. No. 19.470.032 de Bogotá D.C.
Rector

CLAUDIA YINETH GALINDO CAMELO
C.C. No. 52.708.631 de Bogotá D.C.
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS

Acacías - Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Meta
según Resolución No. 6496 del 11 de Noviembre de 2014.

COLPER

Confiere a:

María Valentina Duarte Muñoz

Identificado (a) con C.C. No. 1.006.528.577 expedida en Acacías - Meta

El Título de:

Bachiller Técnico en Mantenimiento de Automatismos Industriales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Institución Educativa Pablo Emilio Riveros
Acacías - Meta

Lic. FREIRO ARIEL REY MORALES
C.C. No. 19.470.032 de Bogotá D.C.
Rector

CLAUDIA YINETH GALINDO CAMELO
C.C. No. 52.708.631 de Bogotá D.C.
Secretaria

Anotado al Folio No. 03 Libro de Registro No. RD19 Acta No. 63

Dado en Acacías (Meta), a los doce (12) días
del mes de Diciembre del año 2019.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

DAKOTA SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS

CERTIFICACION

El suscrito **ORLANDO PIMIENTA AREVALO** actuando en calidad de representante legal de la empresa Servicios y Suministros DAKOTA SAS. Con NIT: 901402056-6, con domicilio calle 16 # 21 62 barrio cooperativo, Acacias Meta certifico que el señor **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1006528577, presto sus servicios en nuestra empresa desde el 13 de agosto del 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020 en el cargo de **APOYO LOGISTICO** desempeñando sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

Dado a los 15 días del mes de Enero de 2021 a solicitud del interesado

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE. LEGAL:
NOMBRE: ORLANDO PIMIENTA AREVALO
NIT: 901402056-6
serviciosdakotasas@gmail.com

DAKOTA SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS

CERTIFICACION

El suscrito **ORLANDO PIMIENTA AREVALO** actuando en calidad de representante legal de la empresa Servicios y Suministros DAKOTA SAS. Con NIT: 901402056-6, con domicilio calle 16 # 21 62 barrio cooperativo, Acacias Meta certifico que el señor **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.528.577, presto sus servicios en nuestra empresa desde el 4 de octubre del 2024 hasta el 10 de octubre de 2024 en el cargo de **APOYO LOGISTICO** desempeñando sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

Dado a los 30 días del mes de octubre de 2024 a solicitud del interesado

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE. LEGAL:
NOMBRE: ORLANDO PIMIENTA AREVALO
NIT: 901402056-6
serviciosdakotasas@gmail.com

CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

NIT: 900353430-3

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAR DE LA CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

CERTIFICA

Que el señor **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.528.577 de Acacias – Meta trabajó en la corporación como apoyo logístico para el siguiente evento.

- **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META.** Del 8 al 12 de abril de 2025.

Se expide la presente en el municipio de Acacías, Meta el 18 de abril de 2025, a solicitud del interesado.

ANDERSON GONZALEZ OVALLE
representante legal
Corporación circulo de calidad

Mz R Casa 1 Barrio Villamanuela Tel: 3212152635
circuloccc@gmail.com
Facebook: Corporación Circulo de Calidad

CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

NIT: 900353430-3

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAR DE LA CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

CERTIFICA

Que el señor **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.528.577 de Acacias – Meta trabajó en la corporación como apoyo logístico para el siguiente evento.

- **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS COMUNALES 2024 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.** Del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en el municipio de Acacías, Meta el 20 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado.

ANDERSON GONZALEZ OVALLE
representante legal
Corporación circulo de calidad

Mz R Casa 1 Barrio Villamanuela
Tel: 3212152635
circuloccc@gmail.com
Facebook: Corporación Circulo de Calidad

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El/La suscrito (a) **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ** identificado (a) con C.C No. 1.006.528.577 con fecha de expedición Día 29 Mes julio Año 2019, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Acacias, con Nit. 892.001.457-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Acacías el día Trece (13) de Mayo de 2026



NOMBRE: MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ
C.C No. 1.006.528.577 expedida en Acacias.

ANEXO No. 6
CARTA DE INTENCION Y/O COMPROMISO

Acacias, 13 de Mayo de 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACACIAS, META

Ref.: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **OCA-MC-006-2026**

OBJETO: ***"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL II FESTIVAL RECUPERANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".***

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ**, en mi calidad de **BACHILLER** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** para la ejecución del proyecto cuyo objeto es ***"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL II FESTIVAL RECUPERANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".*** que en caso de salir favorecido ejecutará **SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS**

Valentina Duarte

Nombre del profesional MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ
C. C. No. 1.006.528.577 de Acacías
Teléfono fijo y Celular: 3138627815
Nombre del Proponente: SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS
Nombre del Representante Legal del
Proponente: AYDA ROCIO CHACON MEDINA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN GOBIERNO
GGOB - F - 71 V9
22/07/2022
Página 1 de 1

1020-7.10

LA SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL DE ACACÍAS – META

En virtud de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el articulo 29 literal f numeral 6 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.3.2.3.2 del Decreto 1158 de 2019 pormedio del cual se adiciona el capítulo 3 al título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, los alcaldes municipales son las únicas autoridades competentes para expedir los certificados de residencia, en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, que aspiren acceder a labores como mano de obra no calificada. Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en: Censo electoral, Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben y libros de afiliados a juntas de acción comunal, debidamente registrados ante el ente de control y vigilancia, siempre y cuando el ciudadano lleve más de un año inscrito en los mismos. Que conforme a lo expuesto anteriormente procede el Alcalde Municipal bajo el DECRETO 100 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, delegar en el titular de la **Secretaría Privada** o su encargado, o quien haga sus veces la facultad de expedir los certificados de residencia del Municipio de Acacías, concordante con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012.

CERTIFICA

Que, **María Valentina Duarte Muñoz**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **1006528577** expedida en **Colombia, Meta, Acacías**, con dirección de residencia **CL 11 # 24 - 01 AP 201** del barrio **Dorado Alto**, UPZ **1**.

Es residente en el Municipio de Acacías, Meta.

Certificado Válido

N° 523084

La presente certificación se expide a solicitud escrita del interesado(a).

Dada en Acacías, Meta, a los 19 de diciembre de 2025

Vigencia: Desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 19 de junio de 2026.

Trámite No. 523084

MPS:sign2025//: Mario Aurelio Pedroza Sandoval
Secretario Privado

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio:
https://residencia.acacias.gov.co/consulta-tramite, digita el siguiente numero de certificado: **523084**
o escaneado el código QR impreso en este certificado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2026 05:08:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006528577** y Nombre: **MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136213580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 17:04:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006528577
Código de Verificación	1006528577260310170407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:07:50 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006528577**
Apellidos y Nombres: **DUARTE MUÑOZ MARIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292706510

PIB
17:06:53

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006528577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006528577 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2026 06:14 PM

Código Verificación: **B8CVGFEARX**

Válida hasta: **08/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC